



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 04 ABR 2018

VISTO el Expte. N° 52.863-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 664-17 solicita se acepte la renuncia presentada por la DRA. SILVIA ANALÍA SAJUR, a partir del 31 de octubre de 2017, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát. de Farmacobotánica) con atención a Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62 de la Ley 22.929 con su Decreto Reglamentario N° 160/2005;


Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 31 de octubre de 2017, la renuncia presentada por la DRA. SILVIA ANALÍA SAJUR, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát. de Farmacobotánica) con atención a Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62 de la Ley 22.929 con su Decreto Reglamentario N° 160/2005.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal – Dirección de Jubilaciones para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0408 2018
mlc


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.